



KEY NOTES



CREMADES & CALVO-SOTELO
ABOGADOS

www.cremadescalvosotelo.com

Núm. 1. abril 2017

REFLEXIONES DE UN LOBBISTA

La factura de la parálisis legislativa

Con los resultados electorales de 2015 y 2016 se suponía que el Parlamento volvería a asumir de lleno la función legislativa que le corresponde, dejando atrás el protagonismo de un ejecutivo con mayoría absoluta.

La aparición de nuevas fuerzas políticas también auguraba un nuevo modelo parlamentario en el que se hacía necesaria una mayor capacidad de negociación y mucho más debate parlamentario.

La realidad está poniendo de manifiesto que ante esta nueva situación mucho más exigente desde el punto de vista de los acuerdos, se están alcanzando resultados exiguos. Como ejemplo baste decir que la anterior legislatura apenas duró tres meses por la incapacidad de lograr un acuerdo para investir un presidente del gobierno.

La incertidumbre política ha marcado los últimos tiempos: un gobierno en funciones, imposibilidad de las fuerzas parlamentarias para conformar un ejecutivo, parálisis legislativa, y, finalmente, la formación de un nuevo gobierno del PP sin mayoría absoluta.

Así las cosas, para subsanar su minoría en la cámara baja, el Ejecutivo ha tenido que escudarse en las consecuencias económicas para impedir que prosperen leyes propuestas por la oposición. El último caso ha sido el de la ley para cerrar las centrales nucleares y, con ella, son ya 28 las que ha vetado por este procedimiento.

Del mismo modo, tras los seis primeros meses del nuevo Gobierno, La Moncloa sólo ha remitido al Congreso cinco proyectos de ley, todos ellos de forma obligada, pues se refieren a la transposición de directivas europeas que estaban pendientes de la legislatura anterior. El único Proyecto de Ley que va a necesitar un debate en profundidad es el recientemente enviado al Congreso sobre los Presupuestos Generales del Estado para 2017, que todavía ni siquiera tiene asegurada su admisión a trámite. Estamos pues ante la menor producción legislativa en los seis primeros meses de cualquier otra legislatura.



Ignacio Benito García
*Socio de
Cremades & Calvo-Sotelo
Abogados*

*Ignacio Benito es Licenciado
en Ciencias Económicas y
Empresariales por la UCM.*

*Ha sido Gerente de la
división de Auditoría de
Arthur Andersen, Director
General Económico
Financiero y Consejero
Delegado de Grupo Taper, S.
A. y Director General de la
Asociación de Editores de
Diarios Españoles (AEDE).*

*Actualmente es Socio
Director del Departamento
de Public Affairs de la Firma
Cremades & Calvo-Sotelo,
Abogados.*



A partir de este momento la gestión parlamentaria tendría que centrarse en la negociación de proposiciones de ley que ya han sido admitidas a trámite en el pleno y que están pendientes de debate en comisión de enmiendas parciales. Prácticamente ninguna ha iniciado, por el momento, este trámite. Hasta ahora ha habido varios factores que han sido determinantes para esta escasa actividad parlamentaria: la ausencia de liderazgo en el PSOE que ha frenado muchos acuerdos y la dificultad para pactar articulados concretos entre partidos que aun habiendo votado en el mismo sentido en algunos debates de totalidad son partidos muy antagónicos como Ciudadanos y Podemos.

Las cuestiones que se aprueban en el Consejo de Ministros son, por tanto, muy pocas, porque las de más relevancia requieren aprobación parlamentaria. Un ejemplo relevante fue el intento de aprobación del decreto ley de reforma del sector de la estiba que fue finalmente derogado, evidenciando la debilidad de un Gobierno en minoría con graves dificultades para llevar adelante sus propuestas.

Esto ha llevado al presidente a lanzar mensajes de advertencia a la oposición reclamando estabilidad, es decir, apoyo en las votaciones más importantes si no quieren elecciones anticipadas.

También es llamativo el hecho de que habiéndose producido un cambio tan drástico al pasar de una mayoría absoluta a una minoría de gobierno, hayan sido escasos los cambios en las estructuras de los departamentos ministeriales. Parecería lógico pensar que en esta nueva etapa en la que se han modificado sustancialmente las circunstancias, utilizando un símil futbolístico, habría que “jugar el partido” adaptando la “alineación” en consecuencia.

Sin embargo, al analizar los indicadores de actividad económica parece no haber tenido impacto la falta de

acción legislativa. Probablemente las mismas razones que justifican este hecho pasarían factura de no retornar a la actividad legislativa necesaria. El crecimiento del PIB 2015, último de la legislatura anterior con gobierno de mayoría absoluta del PP, creció al 3,2% y se mantuvo en 2016, año en que el gobierno estuvo en funciones y por tanto sin actividad legislativa excepto el Presupuesto que es la principal ley de cada año pues condiciona buena parte de la actividad económica del país. A su vez, la riqueza financiera neta de las familias españolas aumentó un 3% en 2016 según las cifras publicadas por el Banco de España, alcanzando los 1,3 billones de euros.

¿Qué se puede esperar en 2017 si continúa la parálisis legislativa? Aunque se prorrogara el presupuesto de 2016, sería difícil evitar los efectos de la incertidumbre que esto supondría, es decir, la desaceleración económica con el consiguiente riesgo de un fuerte cambio de tendencia en el crecimiento. Todo ello con independencia del impacto en la credibilidad política y su liderazgo en general.

Ante este panorama también la Unión Europea y el FMI se preocupan y ya están reclamando nuevas reformas -especialmente en materia laboral- que permitan seguir creciendo y con ello combatiendo el déficit presupuestario.

Ignacio Benito García

Socio de Cremades & Calvo-Sotelo Abogados



CLAVES DE ACTUALIDAD

ASÍ UTILIZAN SANTANDER, BBVA Y CAIXABANK EL 'BIG DATA'.

Diario Expansión, 16 de abril de 2017.-

Los grandes bancos, como Santander, BBVA o CaixaBank, son los que más han apostado por el *big data* en España. Aunque poco a poco las entidades medianas y las cajas comienzan a subirse a la ola del dato. Créditos e hipotecas personalizadas, herramientas de inteligencia de negocio para PYMES, soluciones para prevenir el fraude alertando al usuario de movimientos inusuales en sus cuentas, entre otros. Así explotan las grandes entidades de nuestro país la potencia de los datos:

Banco Santander: Creación de Santander Analytics, una división integrada por matemáticos e ingenieros, dedicada al control de riesgos y la prevención del fraude.

BBVA: Implantación de 'Commerce360', una herramienta Web de inteligencia de negocio enfocada a las PYMES.

Caixabank: El banco se asoció con Oracle para desarrollar una única plataforma para almacenar todos los datos del banco.

APPA VE UN "GRAVE ERROR" DE ENERGÍA AL "ENFRENTAR LAS RENOVABLES EN LA SUBASTA"

Europapress, 20 de abril de 2017.-

La Asociación de Empresas de Energías Renovables (APPA) considera "*un grave error*" del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital "*enfrentar las tecnologías renovables en la subasta*" e "*ignorar la complementariedad que existe entre las distintas energías renovables*".

APPA también considera que la subasta adolece de una "*complejidad innecesaria*" que "*genera aún más incertidumbre al sector renovable*" al establecer una rentabilidad razonable que no se mantiene fija a lo largo del tiempo.

LA ECONOMÍA COLABORATIVA DISPARA LA CREACIÓN DE STARTUPS DE TRANSPORTE.

El Economista, 21 de abril de 2017.-

Uno de los sectores en los que ha marcado un antes y un después la irrupción de la economía colaborativa es el del transporte y la logística, y la aparición de *startups* en este segmento es la prueba más evidente de ello.

Las últimas innovaciones en este segmento también han contribuido a la nueva era que vive el sector. Si algo caracteriza a estas *startups* es su agilidad a la hora de ofrecer servicio: Lo que más cautiva al usuario es la facilidad de uso y la rápida respuesta de los transportistas, que sorprende al propio cliente.

Así con todo, lo cierto es que el futuro del sector pasa por la convivencia de ambos modelos de negocio, que deberán hacer frente a un consumidor cada vez más exigente en cuanto al tiempo de entrega.

HASTA 20.000 EMPRESARIOS DE HUERTOS SOLARES PUEDEN SER LOS AFECTADOS POR LOS SWAPS FOTOVOLTAICOS.

Ciencias Ambientales.com, 19 de abril de 2017.-

Las demandas por los swaps fotovoltaicos amenaza con convertirse en un nuevo *via crucis* judicial para el sector financiero.

Los swaps tienen un funcionamiento similar al de las cláusulas suelo-techo, topando el interés mínimo y máximo que se paga por el crédito, pero suponen un producto en sí mismo.

Distintos abogados consultados estiman que puede haber hasta 20.000 casos que podrían acabar en litigios amparados de un lado por la doctrina del Tribunal Supremo, que acaba de reforzar los argumentos para los demandantes, y, por otro, en un inminente dictamen de Competencia que la gran banca espera con inquietud.
